

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	5,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	6,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Tenencia de Alcaldía de la cuarta Zona (Retiro-Mediodía-Arganzuela)

EDICTO

Don Ricardo Oreja Elósegui, Teniente Alcalde de la cuarta Zona del Ayuntamiento de Madrid.

Hago saber: Que en esta Tenencia de Alcaldía de mi cargo se instruye expediente de prórroga de incorporación a filas de primera clase a favor del mozo número 739 del reemplazo de 1951 por el cupo de esta Zona Francisco Corral Martínez, como comprendido en el caso cuarto del artículo 231 del vigente Reglamento provisional de Reclutamiento, por mantener a su madre, doña Dolores Martínez López, pobre, y hallarse el marido de ésta, don Ramón García Altozano, ausente por más de diez años y en ignorado paradero. El citado ausente, don Ramón García Altozano, hijo de Juan José y de María Dolores, natural de Bailén (Jaén), nacido en el año 1880 y casado con la citada doña Dolores Martínez López, desapareció de su domicilio conyugal en La Carolina (Jaén) en el mes de abril o mayo de 1916.

Por el presente requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y al público en general, que comuniquen todos los datos que puedan tener acerca del paradero del citado ausente a esta Tenencia de Alcaldía de la cuarta Zona del Ayuntamiento de Madrid, paseo del Prado, número 30, o a la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta número 3, de esta capital, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 34.

Madrid, 28 de junio de 1951.—Ricardo Oreja Elósegui.

(O.—17.967)

Delegación Central de Hacienda

Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario, expedido por esta Caja General en 10 de septiembre de 1949, con los números 354.143 de entrada y 165.231 de Registro, correspondiente al depósito constituido por el B. Guipuzcoano, de su propiedad, para garantía de «Agroman, Empresa Constructora», Sociedad Anónima, para responder de las obras de terminación de las instalaciones de la cantera de El Berrueco y teleférico transportador en Cádiz, a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Zona Franca de Cádiz (226.000 pesetas. Deuda amortizable 4 por 100),

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito, sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 25 de mayo de 1951.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

(A.—16.053)

Fiscalía Provincial de Tasas de Madrid

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 11 de julio de 1951, a las dieciocho y treinta horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas (calle de Santa Catalina, número 7), se celebrará subasta de dos camiones, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en los garajes sitos en las calles de Delicias, número 20, y paseo de Santa María de la Cabeza, número 14, desde la fecha de publicación del presente anuncio hasta el día 9 del próximo mes de julio.

Las proposiciones, en pliego cerrado y lacrado, acompañadas de la documentación exigida, podrán presentarse durante las mismas horas, de diez a trece, en la Secretaría de esta Fiscalía, a partir de la fecha de publicación hasta las doce horas del día 9 de julio del corriente año.

El importe del presente anuncio será de cuenta de los adjudicatarios o adjudicatario.

Madrid, 25 de junio de 1951.—El Presidente de la Comisión, Ignacio Divar Pereletegui.

(O.—17.965)

Despacho Central de Aduanas

SUBASTA

El próximo día 6 de julio se subastará públicamente, a las dieciocho horas, en la Estación de las Delicias (Sección Aduanas), la mercancía siguiente:

Expte. 20/49.—Siete kilogramos en una máquina de escribir «Remington Rand».

Tasación: Mil trescientas pesetas.

Condiciones: En tablilla anuncios Despacho Central (plaza Colón, 4) y Aduana Estación Delicias.

Madrid, 28 de junio de 1951.—(Firma ilegible.)

(G. C.—2.976) (O.—17.958)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Hilario Herranz Guadaño la concesión para el establecimiento de una línea de viajeros de San Lorenzo del Escorial a su estación, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial» de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación en los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de El Escorial, San Lorenzo del Escorial y Sindicato Provincial de Transportes.

Madrid, 6 de junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

(G. C.—2.950) (A.—16.033)

AYUNTAMIENTOS

VILLAVICIOSA DE ODON

En cumplimiento y a los efectos del artículo 352, en su núm. 2, del Reglamento provisional de la Ordenación de las Haciendas locales, se hace público que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento los expedien-

tes de la cuenta de Presupuestos y de la Administración del Patrimonio del ejercicio de 1950, con todos sus justificantes y dictamen de la Comisión de Hacienda, por plazo de quince días, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo y los ocho días siguientes, todos hábiles, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Villaviciosa de Odón a 28 de junio de 1951.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—2.959) (X.—898)

CHOZAS DE LA SIERRA

El Padrón municipal de habitantes de este término, con referencia al 31 de diciembre de 1950, se halla expuesto al público en Secretaría, durante el plazo de quince días hábiles, para oír reclamaciones.

Chozas de la Sierra, 23 de junio de 1951.—El Alcalde, F. Palomino.

(G. C.—2.958) (X.—899)

COLLADO MEDIANO

Confecionado el Padrón municipal de habitantes de este término, con referencia al 31 de diciembre de 1950, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Collado Mediano, 31 de mayo de 1951. El Alcalde (ilegible).

(G. C.—2.957) (X.—900)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Juan Manuel Corujo y Valvidares, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos de juicio especial de la ley de Arrendamientos Urbanos, procedentes del Juzgado de primera instancia de Alcalá de Henares, seguidos por doña Luciana Martín García, don Francisco Hernán Martín, doña Francisca Hernán Martín, asistida de su esposo don Jesús Campos Sáenz, contra don Valero Giménez Sellán y don Julián Giménez Sellán y don Fermín Ortiz Cobo y don Eladio López Llorente, sobre resolución de contrato de arrendamiento, se ha dictado por la Sala primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 163

Sala primera de lo Civil. — Señores: Don Francisco Arias Rodríguez-Barba, don Obdulio Siboni Escalona, don Elpidio Lozano Escalona, don Luis Salcedo Ausó, don Pedro M. Marróquín de Tova-lina.

En la villa de Madrid, a cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—

te, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y uno, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—El Secretario, Manuel Torres Gómez.—El Juez de primera instancia, Acisclo Fernández Carriedo.
(A.—16.059)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número diecinueve, de esta capital, se sigue expediente de declaración de herederos abintestato de don Leoncio Sergio Cristóbal Núñez, promovidos por el Procurador don Manuel Oterino Alonso, en nombre de doña Francisca Cimarra Urosa, y habiéndose hecho la segunda publicación de los edictos que determina el artículo novecientos ochenta y siete de la ley de Enjuiciamiento Civil, sin que haya comparecido persona alguna a reclamar la herencia, se ha acordado por providencia de este día, de conformidad además con lo que determina el artículo novecientos noventa y ocho de dicha ley Procesal, hacer un tercero y último llamamiento por el término de dos meses, con el apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si dentro del mismo no comparece persona alguna a reclamarla, haciendo constar que dicho causante era natural de Santa María de Marey (Lugo), hijo de Ventura y de María, y que al ocurrir el fallecimiento, que tuvo lugar en esta capital el día ocho de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, contaba treinta y ocho años de edad, haciéndose constar igualmente que la madre y esposa de dicho causante han renunciado a la herencia que podía corresponderles del mismo, excepto los derivados de la sociedad conyugal y devolución de los bienes aportados por la esposa.

Dado en Madrid, a veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y uno, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—El Secretario, Manuel Torres.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).
(A.—16.065)

LA CORUÑA

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En los autos de menor cuantía de que se hará mérito, tramitados ante el Juzgado de primera instancia número dos, de La Coruña, se dictó la siguiente

Providencia

Magistrado Juez, señor García Vázquez.—La Coruña, a once de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—Se admite a trámite la presente demanda por las reglas establecidas para los juicios ordinarios de menor cuantía, teniéndose por parte en el mismo al Procurador don Enrique Vilariño Alonso, en nombre y representación de don Eduardo Pérez Hervada, con el que y en tal sentido se entiendan las sucesivas diligencias, en virtud de la copia de poder presentada. De dicha demanda se confiere traslado con emplazamiento a los demandados, a fin de que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, verificándose por el Secretario a don Pedro Vidal Tubías, y por lo que respecta a doña Nivia Vázquez Fariñas, intervenida de su esposo don Manuel Seijo, y los demás herederos, legatarios y cesionarios de derechos hereditarios, inciertos y desconocidos de doña Trinidad Fariñas Otero, llévase a cabo insertando cédula en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y de esta capital.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—F. García Vázquez.—Ante mí, P. S., Roberto Gómez.

Y a fin de que sirva de emplazamiento a las personas desconocidas e inciertas, herederas, legatarios y cesionarios de los derechos hereditarios de doña Tri-

nidad Fariñas Otero, firmo la presente en La Coruña, a once de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, P. S., Roberto Gómez.
(A.—16.051)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 2

CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION

En los autos de juicio verbal número trescientos dos, de mil novecientos cincuenta y uno, seguidos a instancia de don Luis Serrano Novo, en su propio nombre, contra don Bernardo González Muñoz, sobre desahucio por falta de pagos desde el mes de enero de mil novecientos cincuenta a la fecha, de la tienda sita en Francos Rodríguez, setenta, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Martín Cruz.—Madrid, treinta de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—De conformidad con lo que se solicita en la anterior comparecencia, y siendo desconocido el actual domicilio y paradero del demandado don Bernardo González Muñoz, cítesele por medio de edictos, que se insertarán en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que el día doce de julio próximo comparezca en este Juzgado municipal número dos, sito en la plaza de Chamberí, número cuatro, a celebrar el oportuno juicio, conforme a lo dispuesto en el artículo mil quinientos setenta y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—Manuel Martín.—Doctor Antonio Luna.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en atención a ignorarse cuál sea el actual domicilio y paradero del demandado, expido el presente, que firmo en Madrid, a treinta de junio de mil novecientos cincuenta y uno. El Secretario, Dr. Antonio Luna.—Visto bueno: El Juez municipal, Martín Cruz.
(A.—16.054)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por daños, bajo el número 13, de 1951, contra Faustino Oliva Narváez, ha recaído providencia por la que se requiere a dicho condenado para que, en término de cinco días, comparezca ante este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.
(G. C.—2.868) (B.—3.842)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el número 796, de 1950, contra Juan Pastor Lucas, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicho condenado para que, en término de cinco días, comparezca ante este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.
(G. C.—2.870) (B.—3.840)

Juicio verbal de faltas número 313, de 1951, por daños, contra María Jiménez,

domiciliada últimamente en la calle de Manzanares, número 5, comparecerá el día 5 de julio, a las doce y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sita en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.
(G. C.—2.873) (B.—3.834)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 230, del año en curso, sobre hurto, seguido contra Manuel Álvarez Rodríguez, de veintiséis años, soltero, sereno, hijo de José y de María, que dijo vivir en el paseo Imperial, número 41, cuyo actual paradero se ignora, se cita al mismo por medio de la presente a fin de que el día 26 de julio, a las diez horas de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en Hermanos Álvarez Quintero, número 3, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del aludido juicio.
(G. C.—2.843) (B.—3.794)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 269, del año en curso, sobre malos tratos y desobediencia, a virtud de denuncia de Carmen Escobar Tejada, de diecinueve años, soltera, sirvienta, hija de Gabriel y de Eladia, que dijo vivir en la calle de San Bernardino, número 10, cuyo actual paradero se ignora, se cita a la misma por medio de la presente para que el día 12 de julio, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio aludido.
(G. C.—2.844) (B.—3.793)

CANILLAS

Luis Romera Lucas y Ginés Romera Lucas, vecinos de Madrid, con domicilio en la calle de Manuel Becerra, número 19, y Luis Carrión Infantes, también vecino de Madrid, y con igual domicilio que los dos anteriores, los cuales se encuentran en ignorado paradero, comparecerán ante este Juzgado municipal, sito en Camino de la Cuerda, Bloque B (Pueblo Nuevo), dentro del término de tres días, contados desde la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL, con el fin de hacer efectivas las responsabilidades que les han sido impuestas en el juicio de faltas número 32, de 1950, por lesiones, así como para ser ingresados en el Arresto municipal, a fin de que extingan el arresto menor a que fueron condenados.
(G. C.—2.721) (B.—3.670)

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal de Canillas (Madrid).

Hago saber: Que en el expediente de juicio de faltas número 176, de 1950, seguido en este Juzgado por hurto, contra otros y Fernando Aroca Moreno, que se encuentra en ignorado paradero, y cuyo último domicilio lo tuvo en este término, cuevas del Tejar de los Tres Ochos, se ha señalado para la celebración del correspondiente juicio el día 7 del próximo julio, y hora de las once, a cuyo fin se convoca a las partes para que comparezcan con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.
(G. C.—2.633) (B.—3.500)

BANCO DE ESPAÑA

Por acuerdo del Consejo general de este Establecimiento se sacan a concurso las obras de reforma y reparación del edificio Sucursal de Jerez de la Frontera, quedando al arbitrio de los concursantes el proponer las variaciones que estimen convenientes, en cuanto no afecten esencialmente al proyecto base para este concurso: o sea, respecto a la clase de materiales y procedimientos de obra, plazos de abono, etc.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, bajo sobre cerrado, contra recibo en la Dirección general de Sucursales en esta Casa central de Madrid, o en la Secretaría de la Sucursal de Jerez de la Frontera.

Los planos y documentos que constituyen el proyecto de estas obras de reforma y reparación, podrán ser examinados por los concursantes en las dos Oficinas del Banco de España antes citadas, desde las diez a las trece horas de los días laborables comprendidos entre el de la fecha de este anuncio y el día 20 del mes de julio próximo.

El plazo para la presentación de proposiciones terminará el citado día 20 del indicado mes de julio, y la apertura de proposiciones, acto público del que se levantará acta notarial, tendrá lugar en las dos Oficinas antedichas, a las doce horas del día 21 del precitado mes.

El Banco de España se reserva el derecho de elegir, entre las proposiciones presentadas, la que crea más conveniente a sus intereses, y el de rechazarlas todas, sin ulterior reclamación.

Madrid, 27 de junio de 1951.—El Director-Jefe de Sucursales, E. Crespo.

Modelo de proposición

Banco de España.—Sucursal de Jerez de la Frontera

El que suscribe (profesión y domicilio), enterado de los planos y documentos que constituyen el proyecto de reforma y reparación del edificio-Sucursal del Banco de España en Jerez de la Frontera, se compromete a ejecutar las obras con sujeción a lo que se define y determina en los referidos planos y documentos, pero con las modificaciones siguientes ... (o en pliego separado), en la cantidad de pesetas ...

Se acompaña el resguardo número ..., expedido por las oficinas centrales del Banco de España (o por la Sucursal de ...), representativo del depósito de garantía necesario para tomar parte en este concurso, y relación de precios unitarios.
(Fecha y firma.)
(G. C.—2.992) (O.—17.966)

Fomento Industrial y Comercial Español, S. A. (F. I. C. E.)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de 15 de junio de 1951, en la que se acordó emitir 800 acciones de esta Sociedad, números 1.201 al 2.000, se anuncia la suscripción pública de las 800 acciones mencionadas, a la par de su valor nominal de 500 pesetas cada una.

Esta suscripción tendrá lugar entre los días 5 al 21 de julio de 1951, en las oficinas de la Sociedad, calle de Monte Esquinza, número 36, primero derecha, y horas de diez a once.—El Consejo de Administración.
(A.—16.052)

NOTIFICACION

Don Luis Pérez Sáinz-Pardo, propietario de la tienda de vinos de Encomienda, 2, desde el 1.º de diciembre de 1950, hace constar que no se hace cargo de ninguna deuda de su anterior propietario, don Julián Ventura Rodríguez, por haber cesado este señor en la anteriormente citada fecha.

Madrid, 2 de julio de 1951.

(A.—16.055)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02